PERÚ
CONGRESO
de la
REPÚBLICA

VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
18 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 12:41
Firma:

Moción de Orden del Día N° 85.11

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, VÍCTOR SEFERINO FLORES RUIZ, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo, por el:

QUINCUAGÉSIMO NOVENO ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE LA LIBERTAD

CONSIDERANDO:

Que, el Colegio de Economistas de La Libertad fue fundado el 18 de octubre de 1964, un año antes de la promulgación de la Ley 15488, Ley del Economista.

Al respecto, el 26 de marzo de 1965, durante el gobierno del expresidente Fernando Belaunde Terry, se publicó la Ley 15488, disponiendo que se rija bajo su premisa la profesión del Economista, manteniéndose vigente a la fecha.

Con la promulgación de la referida norma, el 08 de abril de 1965, se cambia la denominación del Colegio de Economistas de La Libertad, por el de "Colegio Regional de Economistas del Norte".

Posteriormente, los artículos 2, 5, 7 y 11 de la Ley 15488 fueron modificados por Ley 24531, publicada el 14 de junio de 1986, manteniéndose vigente su reglamento aprobado con Decreto Supremo 041-87-EF, publicado el 1 de marzo de 1987.

A partir de la promulgación de la última norma referenciada, cambia nuevamente de nombre la institución, bajo la actual denominación "Colegio de Economistas de La Libertad CELL".

El Colegio de Economistas de La Libertad, bajo el contexto constitucional, es una institución autónoma y con personería de derecho público. El hecho constitucional de la autonomía que nuestra ley suprema le reconoce, se manifiesta en su capacidad para actuar en los ámbitos: 1) Administrativo, para establecer su organización interna; 2) económico, para determinar sus ingresos propios y su destino; y 3) normativo, que se materializa en su capacidad para elaborar y aprobar sus propios estatutos, dentro del marco constitucional y legal.

En ese sentido, su existencia es de suma importancia para el desarrollo de la sociedad y de la economía, por aportar durante su vida institucional con diversos conocimientos especializados, científicos y técnicos, en la actividad profesional y productiva, que contribuye al progreso de la sociedad en el territorio nacional y en el departamento de La Libertad.

Durante estos 59 años de vida institucional han transcurrido por su Decanato diversas personalidades con mucha notabilidad, siendo en la actualidad el señor Decano Econ. Francisco Rogelio Huerta Benites.

POR TANTO,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar un afectuoso saludo a todos profesionales adscritos al Colegio de Economistas de La Libertad, con motivo de celebrar su quincuagésimo noveno aniversario.

SEGUNDO: Hacer llegar el saludo y reconocimiento del Congreso de la República al Colegio de Economistas de La Libertad, a través de su decano, señor Econ. Francisco Rogelio Huerta Benites, quien hará extensivo el saludo a las autoridades del consejo directivo, las comisiones y profesionales economistas de su gremio, deseándoles los mayores éxitos y prosperidad en los años venideros.

Lima, 18 de octubre de 2023

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
FLORES RUIZ Victor
Seferino FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/10/2023 12:39:05-0500